

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2025/14467 *Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad: <http://massalfassar.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Massalfassar, 27 de noviembre de 2025.—El alcalde, Robert Margaix Ferrer.

